



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00395-00..

Decisión: Incorpora, autoriza y requiere

Estados electrónicos: 109 de 13 de octubre de 2020.

1.-Se incorpora envío de citación para notificación personal a la codemandada Martha Liliana Torres Botero, realizado en debida forma con resultado positivo, asimismo, se autoriza a la parte ejecutante para que proceda con el envío del respectivo aviso. En dicha notificación por aviso deberá el ejecutante aportar la demanda con la totalidad de anexos y los autos a notificar y además deberá de indicarle el correo electrónico del juzgado cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de la comunicación que corresponda.

2.- Se ordena oficiar a EPS SURA S.A con el fin de que proporcione dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del demandado Wilmar Alberto Arboleda Arango, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1045417690.

09

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ